



PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO.

SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL. CURSO 2019/20

Este programa se registrará para el curso 2019/20 por lo establecido en la Orden 9726/2012, de 24 de agosto de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos hasta la tramitación del proyecto de orden por la que se desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid que en su disposición final primera se incorpora la modificación de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, modificada por la Orden 1426/2018, de 17 de abril de la Consejería de Educación e Investigación.

*Serán beneficiarios los alumnos de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, (Infantil, 3, 4 y 5 años) en situación de **desventaja socioeconómica**, en centros docentes sostenidos con fondos públicos, atendiendo a los siguientes criterios:*

- *Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.*
- *Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.*
- *Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.*
- *Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.*
- *Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.*
- *Alumnos con la condición de víctimas del terrorismo.*
- *Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del precio reducido del menú escolar. (4.260€ de renta per cápita)*

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES.

Podrán recoger la solicitud en horario de Secretaría (o descargarla de la página web) y entregarla en la Secretaría del centro desde el día seis de junio hasta el 14 de junio (ambos inclusive)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- *Fotocopia del libro de familia.*
- *En caso de seguimiento por Servicios Sociales, documento acreditativo con la cantidad de ingresos.*
- *Documento que acredite la condición de víctima de violencia de género.*
- *Documento que acredite ser alumno beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.*
- *Documento que acredite ser alumno con la condición de víctima del terrorismo.*
- *Certificado percepción de ingresos de RMI con especificación del importe de ésta.*
- *Fotocopia de la declaración de Renta de 2017. En el caso de no haber presentado la declaración de la renta, vida laboral y nóminas de 2017.*

Los alumnos beneficiarios se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del 28 de junio de 2019.

En Fuenlabrada a 4 de junio de 2019

EL DIRECTOR



PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS
2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

D/Dña _____ con DNI
nº _____ Tfno: _____

SOLICITA:

Los libros de texto de I3, o I4 o I5 para los alumnos/as que se relacionan a continuación:

Apellidos y nombre del niño/a solicitante		Curso en el 2019/20
1		
2		
3		

Marque con un X los documentos aportados

Fotocopia del libro de familia	
Acreditación de los Servicios Sociales municipales con la cantidad recibida.	
Documento que acredita la condición de violencia de género.	
Documento que acredita ser alumno de protección internacional.	
Documento que acredita ser alumno con la condición de víctima del terrorismo.	
Certificado de percepción de ingresos de RMI	
Fotocopia de la renta del año 2017	

En Fuenlabrada a _____ de junio de 2019
La Madre _____ El Padre _____

Fdo : _____ Fdo: _____